



MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

Resolución N°310 /2024

Acta Ordinaria N 028/2024

VISTO: El reglamento de Fondo de Incentivo para a Gestión de los Municipios (FIGM)

RESULTANDO:

1. Que el reglamento del FIGM de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización establece las etapas, criterios y procedimientos para la confección de la planificación y presupuesto Municipal;

2. Que conforme al cronograma previsto, este Municipio ha presentado y elaborado periódicamente las rendiciones de cuentas certificados de avances de los proyectos Funcionamiento que integran el Plan Operativo Anual 2024 del Municipio

CONSIDERANDO I:

1. Que en el proyecto de funcionamiento cuadrilla de Poda para la Costa de Oro se ha desarrollado más del 80% (ochenta por ciento) al 18 de noviembre de 2024 por lo que debe considerarse en proceso de finalización.

2. Que los informes elaborados por los técnicos responsables de las certificaciones dan cuenta del grado de cumplimiento descrito en el punto que precede;

3. Que corresponde dictar e presente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE:

1. Que se ha cumplido más del 80% de cada etapa de proyecto cuadrilla de Poda para la Costa de Oro del Municipio de Parque del Plata y Las Toscas correspondiente a FUNCIONAMIENTO con un monto proyectado de \$ 494.384 (cuatrocientos noventa y cuatro mil y trescientos ochenta y cuatro pesos uruguayos con 00/100) atento a los fundamentos del proemio de la presente. Por tanto los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a o descrito anteriormente.

2. COMUNIQUESE a Secretaría de Descentralización y Participación, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a Sr Intendente de Canelones.

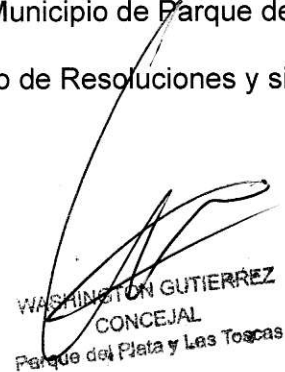
3. OTÓRGUESE trámite respectivo.

4. PUBLÍQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Parque del Plata y Las Toscas

5. Por Secretaría del Municipio, INCORPÓRESE al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de descentralización y Participación.


CÉSAR GARCÍA
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS


Tania VECCHIO
Alcaldesa


WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas